

Santiago, 28 de enero de 2016.

Señor

Eric Parrado Herrera

Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras

Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que en Sesión Ordinaria N° BCH 2832, de fecha 28 de enero en curso, el Directorio del Banco de Chile acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2016 con el objeto de proponer, entre otras materias, la distribución del dividendo N°204 de \$ 3,37534954173 a cada una de las 96.129.146.433 acciones, pagadero con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, correspondiente al 70% de dichas utilidades.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para esa misma fecha con el objeto de proponer entre otras materias la capitalización del 30% de la utilidad líquida distribuible del Banco correspondiente al ejercicio 2015, mediante la emisión de acciones liberadas de pago, sin valor nominal, determinadas a un valor de \$ 64,79 por acción, distribuidas entre los accionistas a razón de 0,02232718590 acciones por cada acción y adoptar los acuerdos necesarios sujetos al ejercicio de las opciones previstas en el artículo 31 de la Ley N°19.396.

Por otra parte, el Directorio, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo B4 del Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sobre provisiones para dividendos mínimos, acordó establecer que a contar del mes de enero de 2016 se constituirán provisiones por el 60% de la utilidad líquida distribuible que se vaya generando durante el curso de cada ejercicio.

Saluda atentamente a usted,

Arturo Tagle Quiroz
Gerente General